



ACTA No. 12/2013 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013.

ACTA NUMERO DOCE PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL TRECE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes veintidós de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representantes Propietarios Sector Docente y Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente Sector Docente; Br. Israel Alexander Ortiz Leiva y Br. Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Hermenegilda Argueta Ayala, y Br. Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera y Licenciado Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representantes Propietarios Sector Profesional no Docente; Licda. Ana María López Orellana, Representante de Fiscalía de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013  
HORA : 8:30 AM.  
LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA
- PUNTO IV- INFORMES

1. Consejo Superior Universitario, Acuerdo:

- Acuerdo N° 060-2011-2013 (V-2.2), Administradores Financieros de las diferentes Facultades, solicitan atender urgentemente, la situación institucional y definir asidero legal a través de un dictamen de Fiscalía General, si las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo que contiene la política de ahorro y austeridad para el sector público 2013, son de acatamiento obligatorio para la Universidad.
- Acuerdo N° 060-2011-2013 (V-1.1), sobre Modificación de Acuerdo de Consejo Superior Universitario N° 108-2007-2011 (VIII-3) de fecha 08/10/2009, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudio de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en el sentido de que se modifique la malla curricular.

- Acuerdo N° 061-2011-2013 1ª, parte (IV-2.4), Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera Relativo a Solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre análisis y toma de acuerdo sobre los Lineamientos para la Contratación en Tiempo Adicional y Tiempo Integral.
  - Acuerdo N° 060-2011-2013 (IV-2.2), Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera Relativo a la Aprobación de los Lineamientos para la Administración del Fondo Patrimonial Especial.
2. Asamblea General Universitaria:
    - Acuerdo N° 96/2011-2013 (XIV), análisis, discusión y toma de acuerdo referido a la C.S.U. contenida en el acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) de ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
    - Acuerdo N° 97/2011-2013 (V), sobre elección del Secretario de la Junta Directiva de la AGU período 2011-2013.
    - Acuerdo N° 97/2011-2013 (IV), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
  3. Administración Financiera, Circular N° 5/2013, sobre inconsistencias en la Base de Datos de las Constancias de Renta.
  4. Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informe de programación de horarios entre el personal de la biblioteca para brindar los servicios los días sábados.
  5. Fiscalía General, Informativo Disciplinario Referencia 113-(F.CC.HH)-07, en contra de los Brs. [REDACTED].
  6. Fiscalía General, Circular sobre elección de los Comités Locales de Evaluación.
  7. Vicedecanato, copia de nota enviada a Auditoría Interna por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que hace algunas aclaraciones sobre el borrador de Informe de Auditoría realizada a CENIUES, en el cual hacen alusión a su persona.
  8. Departamento de Ciencias de la Educación, Primer Informe de Ingresos del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales- Año/2013.
  9. Departamento de Ciencias de la Educación, Primera Feria de Logros Académicos y Deportivos presentado por estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación.
  10. Vicedecanato, copia de nota enviada a los jefes de departamentos y escuelas, solicitándoles enviar a más tardar el 20 de marzo de 2013, de forma digital e impresa la Carga Académica definitiva y los Programas de las asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013.
  11. CENIUES, Informe referente al desarrollo de actividades.
  12. Administración Académica, copia de nota enviada al Jefe de Intendencia informándole sobre la situación que se dio en el Auditorium N° 4.

13. **Departamento de Mantenimiento y Servicio Generales**, copia de nota enviada a la Administración Académica, dando respuesta al inconveniente que se dio recientemente en el Auditorium N° 4.
14. **Administración Académica**, copia de nota enviada al señor Decano en la que le solicitan autorización para la compra de aire acondicionado, 8 archivos metálicos, 1 sombra y la asignación de espacio para colocar los archivos.
15. **Unidad de Mantenimiento de Equipo Informático**, dando a conocer que se les ha creado una cuenta de usuario Administrador del Campo Virtual de la UES, el cual les permitirá crear el curso E-learning, para que el personal docente que desee hacer uso de ella solamente debe contar con una cuenta de correo institucional.
16. **Br. José Gustavo Rojas, Secretario General de ASEF**, Informe las actividades realizadas en el III Congreso Centroamericano de Filosofía, del 13 al 15 de noviembre de 2012.
17. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota dando respuesta a solicitud de Junta Directiva de fecha 13 de marzo de 2013, informando sobre la denegatoria de las solicitudes de Cambios de Carrera.

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Elaborar acuerdo de **bono del 31% asignado al personal docente y administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2013.**
2. **Depto. de Idiomas Extranjeros**, remisión de incapacidad temporal a nombre de la **Licda. [REDACTED]**, del 12 al 18 de marzo de 2013.
3. **Depto. de Periodismo**, remisión de incapacidad temporal a nombre de la **Licda. [REDACTED]**, del 18 de marzo al 15 de abril de 2013.
4. **Departamento de Ciencias de la Educación**, remisión de renuncia irrevocable del **Dr. [REDACTED]** a partir del 1° de mayo de 2013.
5. **Fondo Universitario de Protección**, nota solicitando se gestione el Aporte Institucional del 1.5 %, para la **Licda. [REDACTED]**
6. **Escuela de Artes**, solicitud de financiamiento en calidad de viáticos para cuatro docentes de la Escuela, **Lic. Álvaro Sermeño, Msl. Orlando Ángel Estrada, Arq. Sonia Margarita Villacorta y Lic. Francisco Jiménez**, quienes viajarán al Sitio Arqueológico de Copan, Honduras, del 03 al 05 de mayo/2013.
7. **Mtro. Godofredo Aguillón**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitando Misión Oficial y permiso con goce de sueldo del 15 al 19 de abril de 2013, para asistir a la reunión Internacional de la Unión Europea-América Latina del programa RIAIPE3, a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, México.
8. **Vicedecanato**, solicitud de nombramiento en carácter de Asistente Ad-Honorem de la cátedra de Periodismo de Investigación I, a la Licda. Iris Alvarado.
9. **Administración Financiera**, solicitud de autorización del pago de Tiempo Integral al Personal de la Administración, Licda. Mercedes Guadalupe Brizuela de Gómez, Licda. Diana Carolina Escobar Santos y Gloria Nidia Molina de Martínez.

10. Departamento de Periodismo, solicitud de contratación por Servicios Profesionales No Personales del Lic. Álvaro Rodrigo García Lizama, para el Ciclo I-2013, del 02 de abril al 03 de julio de 2013.
11. Departamento de Periodismo, solicitud de contratación de un Técnico en el Laboratorio de Fotografía, presentada por el Lic. Iván Alexander Hernández Serrano.
12. Departamento de Educación, solicitud de contratación por Servicios Profesionales No Personales a los Licenciados Silvia Carolina Colorado Hernández, Carlos Alfredo Godínez, José Oscar Benjamín Ponce Pérez, Lic. Ricardo Adán Gómez Soto y Mercedes Estela Salazar Estrada, del 25 de febrero al 30 de junio de 2013,
13. Administración Financiera, nota informando que de Fiscalía de la UES les han devuelto el contrato detallado del Lic. Luis Sindey Castro Escobar.

**PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:

Departamento de Ciencias de la Educación,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]

[REDACTED]

2. Administración Académica, 3 dictámenes de equivalencias.

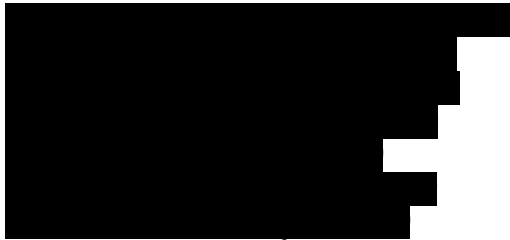
[REDACTED]

3. Administración Académica, solicitud de modificación de Acuerdo de Junta Directiva N°. 635 Punto VI.3 Acta N° 23/2010 (10/2007-10/2011) de fecha 25 de junio de 2010, relacionado a validar la prórroga del Bachiller [REDACTED] de la Licenciatura en Letras.

4. Administración Académica, 6 solicitudes de inscripción extemporánea para el ciclo I/2013, a nombre de :

[REDACTED]

5. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, desfavorable del Br. [REDACTED]
6. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, a favor de la Br. [REDACTED].
7. Administración Académica, 7 solicitudes de prórroga de proceso de grado.



8. Administración Académica, solicitud de prórroga de egreso a partir del 16 de diciembre de 2000, presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.
9. Administración Académica, nota solicitando dejar fuera del Acuerdo de Junta Directiva, número 146 de fecha 08 de febrero de 2013, al Br. [REDACTED]
10. Administración Académica, respuesta a nota enviada por Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, en la que se le solicita copia de la documentación del Br. [REDACTED] quien pide se declare que **NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERES PÚBLICO.**
11. Escuela de Artes, nota dando respuesta a nota solicitando los criterios utilizados para los Cambios de Carrera.
12. Recurso de Revisión de Acuerdo N° 333-A, punto VI.8 Acta 9/2013 (1072011-10/2013) de fecha 01 de marzo de 2013, presentado por los Brs. [REDACTED]
13. Recursos de Apelación al Acuerdo N° 246, punto VI.10, Acta 8/2013 de fecha 15 de febrero de 2013, de la [REDACTED].
14. 2 solicitudes de cambios de grupo de asignaturas a nombre de [REDACTED], estudiantes de la *Licenciatura en Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación.*

**PUNTO VII- VARIOS**

1. **Audiencia** con el **Doctor James Dean** de la Universidad de Manitoba, Canadá, hora **9:00 am**.
2. **Departamento de Educación**, correspondencia de la **Mtra. [REDACTED]**, en la que hace una denuncia sobre un correo electrónico que anda circulando.
3. **Escuela de Artes**, nota solicitando \$ 1,535.78 para equipamiento de la Sala de Exposiciones Camilo Minero.

4. Administración Académica, nota solicitando que Junta Directiva delegue a la Unidad de Planificación, para que sean ellos los que elaboren la Matriz con la distribución de aulas para las clases que se impartirán a partir del Ciclo II/2013.
5. Unidad de Comunicaciones, nota solicitando que Junta Directiva tome una pronta decisión para que el Sr. Adalberto Hernández ejecute el Acuerdo N° 120.
6. Administración Financiera, nota solicitando ampliar y definir con claridad en el Acuerdo de Junta Directiva relativo a la aprobación del Proyecto "Formación de Cuadros Docentes de las Facultad de Medicina y Ciencias y Humanidades."
7. Departamento de Periodismo, solicitud de Equipamiento de Laboratorio de Fotografía del Departamento.
8. Vicedecanato, nota solicitando nombramiento retroactivo de los Miembros de la Comisión Curricular de la Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2012.
9. Estudiantes de la AEFI, nota solicitando permiso y la autorización del uso del Auditorium N° 3, junto con el equipo de audio, tarima, mesas, sillas, ambón, manteles, refrigerio para 300 personas, para el día 16 de abril de 2013.
10. Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, solicitando les brinden las facilidades correspondientes para desarrollar un excelente trabajo en la Feria de Logros Académicos y Deportivos, a realizarse del 08 al 18 de octubre 2013.
11. Seguimiento a solicitud de Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva, para desarrollar Taller de Evaluación y Memoria de Labores 2012.
12. Seguimiento a propuesta de reclasificación.

### **Desarrollo de la Agenda:**

- PUNTO I-        **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**  
*Se establece el quórum con cinco propietarios y un suplente.*
- PUNTO II-       **LECTURA DE ACTA**
- PUNTO III-      **APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**  
*La agenda fue aprobada con cinco votos y agregados.*
- PUNTO IV-      **INFORMES**

#### 1. Consejo Superior Universitario, Acuerdo:

- Acuerdo N° 060-2011-2013 (V-2.2), Administradores Financieros de las diferentes Facultades, solicitan atender urgentemente, la situación institucional y definir asidero legal a través de un dictamen de Fiscalía General, si las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo que contiene la política de ahorro y austeridad para el sector público 2013, son de acatamiento obligatorio para la Universidad.
- Acuerdo N° 060-2011-2013 (V-1.1), sobre Modificación de Acuerdo de Consejo Superior Universitario N° 108-2007-2011 (VIII-3) de fecha 08/10/2009, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudio de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en el sentido de que se modifique la malla curricular.

- Acuerdo N° 061-2011-2013 1ª, parte (IV-2.4), Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera Relativo a Solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre análisis y toma de acuerdo sobre los Lineamientos para la Contratación en Tiempo Adicional y Tiempo Integral.
  - Acuerdo N° 060-2011-2013 (IV-2.2), Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera Relativo a la Aprobación de los Lineamientos para la Administración del Fondo Patrimonial Especial.  
*Se dan por recibidos.*
2. **Asamblea General Universitaria:**
- Acuerdo N° 96/2011-2013 (XIV), análisis, discusión y toma de acuerdo referido a la C.S.U. contenida en el acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) de ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
  - Acuerdo N° 97/2011-2013 (V), sobre elección del Secretario de la Junta Directiva de la AGU período 2011-2013.
  - Acuerdo N° 97/2011-2013 (IV), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.  
*Se dan por recibidos.*
3. **Administración Financiera, Circular N° 5/2013, sobre inconsistencias en la Base de Datos de las Constancias de Renta.**  
*Se da por recibido.*
4. **Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informe de programación de horarios entre el personal de la biblioteca para brindar los servicios los días sábados.**  
*Se da por recibido.*
5. **Fiscalía General, Informativo Disciplinario Referencia 113-(F.CC.HH)-07, en contra de los Brs. [REDACTED].**  
*Se da por recibido.*
6. **Fiscalía General, Circular sobre elección de los Comités Locales de Evaluación.**  
*Se da por recibido.*
7. **Vicedecanato, copia de nota enviada a Auditoría Interna por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que hace algunas aclaraciones sobre el borrador de Informe de Auditoría realizada a CENIUES, en el cual hacen alusión a su persona.**  
*Se da por recibido.*
8. **Departamento de Ciencias de la Educación, Primer Informe de Ingresos del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales- Año/2013.**  
*Se da por recibido.*

9. **Departamento de Ciencias de la Educación, Primera Feria de Logros Académicos y Deportivos presentado por estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación.**  
*Se da por recibido.*
10. **Vicedecanato, copia de nota enviada a los jefes de departamentos y escuelas, solicitándoles enviar a más tardar el 20 de marzo de 2013, de forma digital e impresa la Carga Académica definitiva y los Programas de las asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013.**  
*Se da por recibido.*
11. **CENIUES, Informe referente al desarrollo de actividades.**  
*Se da por recibido.*
12. **Administración Académica, copia de nota enviada al Jefe de Intendencia informándole sobre la situación que se dio en el Auditorium N° 4.**  
*Se da por recibido.*
13. **Departamento de Mantenimiento y Servicio Generales, copia de nota enviada a la Administración Académica, dando respuesta al inconveniente que se dio recientemente en el Auditorium N° 4.**  
*Se da por recibido.*
14. **Administración Académica, copia de nota enviada al señor Decano en la que le solicitan autorización para la compra de aire acondicionado, 8 archivos metálicos, 1 sombra y la asignación de espacio para colocar los archivos.**  
*Se da por recibido.*
15. **Unidad de Mantenimiento de Equipo Informático, dando a conocer que se les ha creado una cuenta de usuario Administrador del Campo Virtual de la UES, el cual les permitirá crear el curso E-learning, para que el personal docente que desee hacer uso de ella solamente debe contar con una cuenta de correo institucional.**  
*Se da por recibido.*
16. **Br. José Gustavo Rojas, Secretario General de ASEF, Informe las actividades realizadas en el III Congreso Centroamericano de Filosofía, del 13 al 15 de noviembre de 2012.**  
*Se da por recibido.*
17. **Departamento de Idiomas Extranjeros, nota dando respuesta a solicitud de Junta Directiva de fecha 13 de marzo de 2013, informando sobre la denegatoria de las solicitudes de Cambios de Carrera.**  
*Se da por recibido.*

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Elaborar acuerdo de bono del 31% asignado al personal docente y administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2013.



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 03 de noviembre de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2013  
ACUERDO No. : 448, Punto V.1 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2011-2013 (XI-10), tomado en sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, sobre el pago del **Bono del 31%** al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

**Autorizar erogación de fondos para la aplicación del 31% en el mes de marzo/2013, sobre el salario mensual de cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, nombrado en Ley de Salarios, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1 F.G.

No.	Nombre Empleado	CARGO	PARTIDA SUB-No.	BONO INSTITUCIONAL
1.	[REDACTED]	Decano	84-00	\$434.00
2.	[REDACTED]	Vicedecano	85-00	\$434.00
3.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-02	\$434.00
4.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-03	\$434.00
5.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-04	\$434.00
6.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-05	\$434.00
7.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-09	\$434.00
8.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-10	\$434.00
9.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-11	\$434.00
10.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-12	\$434.00
11.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-13	\$434.00
12.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-16	\$434.00
13.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-17	\$434.00
14.	[REDACTED]	PU-III, T.C.	86-18	\$434.00

15.			PU-III, T.C.	86-20	\$434.00
16.			PU-III, T.C.	86-21	\$434.00
17.			PU-III, T.C.	86-22	\$434.00
18.			PU-III, T.C.	86-24	\$434.00
19.			PU-III, T.C.	86-25	\$434.00
20.			PU-III, T.C.	86-26	\$434.00
21.			PU-III, T.C.	86-28	\$434.00
22.			PU-III, T.C.	86-29	\$395.42
23.			PU-III, T.C.	86-30	\$434.00
24.			PU-III, T.C.	86-32	\$434.00
25.			PU-III, T.C.	86-34	\$434.00
26.			PU-III, T.C.	86-35	\$434.00
27.			PU-III, T.C.	86-36	\$434.00
28.			PU-III, T.C.	86-37	\$434.00
29.			PU-III, T.C.	86-38	\$434.00
30.			PU-III, T.C.	86-39	\$434.00
31.			PU-III, T.C.	86-40	\$434.00
32.			PU-III, T.C.	86-41	\$434.00
33.			PU-III, T.C.	86-42	\$434.00
34.			PU-III, T.C.	86-43	\$434.00
35.			PU-III, T.C.	86-44	\$434.00
36.			PU-III, T.C.	86-45	\$434.00
37.			PU-III, T.C.	86-46	\$434.00
38.			PU-III, T.C.	86-47	\$434.00
39.			PU-III, T.C.	86-50	\$434.00
40.			PU-III, T.C.	86-51	\$434.00

41.			PU-III, T.C.	86-52	\$434.00
42.			PU-III, T.C.	86-53	\$434.00
43.			PU-III, T.C.	86-54	\$434.00
44.			PU-III, T.C.	86-55	\$434.00
45.			PU-III, T.C.	86-56	\$434.00
46.			PU-III, T.C.	86-58	\$434.00
47.			PU-III, T.C.	86-59	\$434.00
48.			PU-III, T.C.	86-61	\$434.00
49.			PU-III, T.C.	86-63	\$434.00
50.			PU-III, T.C.	86-65	\$434.00
51.			PU-III, T.C.	86-68	\$434.00
52.			PU-II, T.C.	86-72	\$372.00
53.			PU-II, T.C.	86-73	\$372.00
54.			PU-II, T.C.	86-74	\$372.00
55.			PU-II, T.C.	86-75	\$372.00
56.			PU-II, T.C.	86-76	\$372.00
57.			PU-II, T.C.	86-77	\$372.00
58.			PU-II, T.C.	86-78	\$372.00
59.			PU-II, T.C.	86-79	\$372.00
60.			PU-II, T.C.	86-81	\$372.00
61.			PU-II, T.C.	86-83	\$372.00
62.			PU-II, T.C.	86-84	\$372.00
63.			PU-II, T.C.	86-85	\$372.00
64.			PU-II, T.C.	86-86	\$372.00
65.			PU-II, T.C.	86-87	\$372.00
66.			PU-II, T.C.	86-88	\$372.00

67.			PU-II, T.C.	86-89	\$372.00
68.			PU-II, T.C.	86-90	\$372.00
69.			PU-II, T.C.	86-91	\$372.00
70.			PU-II, T.C.	86-92	\$372.00
71.			PU-II, T.C.	86-93	\$372.00
72.			PU-II, T.C.	86-94	\$372.00
73.			PU-II, T.C.	86-95	\$372.00
74.			PU-II, T.C.	86-96	\$372.00
75.			PU-II, T.C.	86-98	\$372.00
76.			PU-II, T.C.	86-99	\$372.00
77.			PU-II, T.C.	86-100	\$372.00
78.			PU-II, T.C.	86-101	\$372.00
79.			PU-II, T.C.	86-102	\$372.00
80.			PU-II, T.C.	86-103	\$372.00
81.			PU-II, T.C.	86-104	\$372.00
82.			PU-II, T.C.	86-105	\$372.00
83.			PU-II, T.C.	86-106	\$372.00
84.			PU-II, T.C.	86-107	\$372.00
85.			PU-II, T.C.	86-108	\$372.00
86.			PU-II, T.C.	86-109	\$372.00
87.			PU-II, T.C.	86-110	\$372.00
88.			PU-II, T.C.	86-111	\$372.00
89.			PU-II, T.C.	86-112	\$372.00
90.			PU-II, T.C.	86-113	\$372.00
91.			PU-II, T.C.	86-114	\$372.00
92.			PU-II, T.C.	86-116	\$372.00

93.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-117	\$372.00
94.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-118	\$372.00
95.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-119	\$372.00
96.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-121	\$372.00
97.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-122	\$372.00
98.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-123	\$372.00
99.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-124	\$372.00
100.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-125	\$372.00
101.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-126	\$372.00
102.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-127	\$372.00
103.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-128	\$372.00
104.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-131	\$372.00
105.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-132	\$372.00
106.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-133	\$372.00
107.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-134	\$372.00
108.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-135	\$372.00
109.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-136	\$372.00
110.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-137	\$372.00
111.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-138	\$372.00
112.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-139	\$372.00
113.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-141	\$372.00
114.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-144	\$372.00
115.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-145	\$372.00
116.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-146	\$372.00
117.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-147	\$372.00
118.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-151	\$372.00
119.	[REDACTED]	PU-II, T.C.	86-153	\$372.00

120.			PU-II, T.C.	86-154	\$372.00
121.			PU-I,T.C.	86-158	\$341.00
122.			PU-I, T.C.	86-159	\$341.00
123.			PU-I, T.C.	86-160	\$341.00
124.			PU-I, T.C.	86-161	\$341.00
125.			PU-I, T.C.	86-162	\$341.00
126.			PU-I, T.C.	86-163	\$341.00
127.			PU-I, T.C.	86-165	\$341.00
128.			PU-I, T.C.	86-167	\$341.00
129.			PU-I, T.C.	86-168	\$341.00
130.			PU-I, T.C.	86-169	\$341.00
131.			PU-I,T.C.	86-170	\$341.00
132.			PU-I,T.C.	86-171	\$341.00
133.			PU-I,T.C.	86-172	\$341.00
134.			PU-I,T.C.	86-173	\$341.00
135.			PU-I,T.C.	86-174	\$341.00
136.			PU-I, T.C.	86-175	\$341.00
137.			PU-I, T.C.	86-176	\$341.00
138.			PU-I, T.C.	86-177	\$341.00
139.			PU-I, T.C.	86-178	\$341.00
140.			PU-I T.C.	86-179	\$341.00
141.			PU-I, T.C.	86-180	\$341.00
142.			PU-I, T.C.	86-181	\$341.00
143.			PU-I, T.C.	86-182	\$341.00
144.			PU-I., T.C.	86-185	\$341.00
145.			PU-I, T.C.	86-186	\$341.00

146.			PU-I T.C.	86-187	\$341.00
147.			PU-I.T.C.	86-188	\$341.00
148.			PU-I.T.C.	86-189	\$341.00
149.			PU-I.T.C.	86-190	\$341.00
150.			PU-I.T.C.	86-191	\$341.00
151.			PU-I.T.C.	86-192	\$341.00
152.			PU-I.T.C.	86-196	\$341.00
153.			PU-I, T.C.	86-199	\$341.00
154.			PU-I, T.C.	86-200	\$341.00
155.			PU-I,T.C.	86-201	\$341.00
156.			PU-III, M.T.	86-64-B	\$217.00
157.			PU-II, M.T.	86-148-A	\$186.00
158.			PU-II, M.T.	86-148-B	\$186.00
159.			PU-II, M.T.	86-149-A	\$186.00
160.			PU-II, M.T.	86-149-B	\$186.00
161.			PU-II, M.T.	86-150-A	\$186.00
162.			PU-II,M.T.	86-150-B	\$186.00
163.			PU-II, M.T.	86-152-C	\$186.00
164.			PU-I, M.T.	86-193-A	\$170.50
165.			PU-I, M.T.	86-194-A	\$170.50
166.			PU-I, M.T.	86-194-B	\$170.50

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 03 de abril de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2013  
ACUERDO No. : 448-A, Punto V.1 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2011-2013 (XI-10), tomado en sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, sobre el pago del Bono del 31% al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

**Autorizar erogación de fondos para la aplicación del 31% en el mes de marzo/2013, sobre el salario mensual de cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, nombrado en Contrato por Servicios Personales, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1 F.G.

No.	Nombre Empleado	CARGO	PARTIDA SUB-No.	BONO INSTITUCIONAL
1	[REDACTED]	Secretaria de Escuela de Artes	50/2013	\$208.23
2	[REDACTED]	Secretaria de Actas y Acuerdos	51/2013	\$208.23
3	[REDACTED]	Colaboradora de Registro Académico	52/2013	\$203.27
4	[REDACTED]	Carpintero	53/2013	\$179.80
5	[REDACTED]	Jefe de Mantto. y Servic. Generales	54/2013	\$232.50
6	[REDACTED]	Auxiliar Contable	55/2013	\$248.00
7	[REDACTED]	Secretaria	56/2013	\$186.00
8	[REDACTED]	Administradora Académica	57/2013	\$392.15
9	[REDACTED]	Docente	58/2013	\$372.00
10	[REDACTED]	Colector Auxiliar	60/2013	\$186.00
11	[REDACTED]	Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad	64/2013	\$372.00
12	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad	65/2013	\$372.00
13	[REDACTED]	Administrador Financiero	66/2013	\$434.00



14		Colectora Auxiliar	67/2013	\$164.30
15		Jefe de Proyección Social	68/2013	\$372.00
16		Gestor de Compras	69/2013	\$204.60
17		Colaborador de Colecturía	70/2013	\$186.00
18		Pintor Artístico	71/2013	\$270.86
19		Jefa Escuela de Artes	72/2013	\$372.00
20		Jefe Depto. de Filosofía	73/2013	\$372.00
21		Jefe Depto. de Letras	74/2013	\$372.00
22		Jefe de Planificación	75/2013	\$372.00
23		Secretario de la Facultad	147/2013	\$372.00

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 03 de abril de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2013  
ACUERDO No. : 448-B, Punto V.1 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 054-2011-2013 (XI-10), tomado en sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, sobre el pago del Bono del 31% al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

#### **ACUERDA:**

**Autorizar erogación de fondos para la aplicación del 31% en el mes de marzo/2013, sobre el salario mensual de cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, nombrado en Contrato con cargo al Fondo Patrimonial Especial y Adquisición de Recursos de Aprendizaje, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2-FPE

No.	Nombre Empleado	CARGO	Contrato No.	BONO INSTITUCIONAL
1	[REDACTED]	Bodeguero	90/2013	\$136.40
2	[REDACTED]	Ordenanza	91/2013	\$109.12
3	[REDACTED]	Diseñador Gráfico	92/2013	\$186.00
4	[REDACTED]		94/2013	\$204.60

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 03 de abril de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : PAGO DE BONO DEL 31% CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2013  
ACUERDO No. : 448-C, Punto V.1 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad y de conformidad con el Acuerdo de Consejo Superior No. 054-2011-2013 (XI-10), tomado en sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, sobre el pago del Bono del 31% al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

**Autorizar erogación de fondos para la aplicación del 31% en el mes de marzo/2013, sobre el salario mensual de cada trabajador de la Facultad de Ciencias y Humanidades, nombrado en Contrato con cargo al Fondo Patrimonial Especial, de acuerdo con los valores que se detallan a continuación:**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2-PAE

No.	Nombre Empleado	CARGO	Contrato No.	BONO INSTITUCIONAL
1	[REDACTED]	Coordinadora Curso Libres de Inglés	76/2013	\$341.00
2	[REDACTED]	Coordinador Adjunto Cursos Libres de Inglés	77/2013	\$341.00
3	[REDACTED]	Secretaria/ Recepcionista	85/2013	\$167.40
4	[REDACTED]	Auxiliar de Contabilidad	86/2013	\$130.20

--	--	--	--	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

2. **Depto. de Idiomas Extranjeros**, remisión de incapacidad temporal a nombre de la **Licda.** [REDACTED], del 12 al 18 de marzo de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 03 de abril de 2013.  
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No.: 449, Punto V.2 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 12 al 18 de marzo de 2013**, para la **Licenciada** [REDACTED], docente de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

Conceder permiso con goce de sueldo por enfermedad, **del 12 al 18 de marzo de 2013**, para la **Licenciada** [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato Número	Sueldo \$	Régimen	Período de pago
[REDACTED]	121/2013	1,200.00	A	M
Docente Tiempo Completo				

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

3. **Depto. de Periodismo**, remisión de incapacidad temporal a nombre de la **Licda.** [REDACTED], del 18 de marzo al 15 de abril de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 03 de abril de 2013.  
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No.: 450, Punto V.3 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio Maza, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 18 de marzo al 15 de abril de 2013**, para la **Licenciada** [REDACTED], docente de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con seis votos a favor,

**ACUERDA:**

Conceder permiso con goce de sueldo por enfermedad, **del 18 de marzo al 15 de abril de 2013**, para la **Licenciada** [REDACTED], docente del Departamento, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de afiliación	PDA. SUB No.	Sueldo \$	Régimen	Período de pago	afiliación
[REDACTED] Profesor Universitario III, T.C.	86/16	2,000.00	A	M	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

4. **Departamento de Ciencias de la Educación**, remisión de renuncia irrevocable del **Dr.** [REDACTED], a partir del 1° de mayo de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 03 de abril de 2013  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO: ACEPTACION DE RENUNCIA  
ACUERDO No.: 451, Punto V.4 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del **DR.** [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Aceptar la renuncia presentada por el **DR.** [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de Educación, a partir del 01 de mayo de 2013, por motivos hacer efectiva su jubilación.

- b) Agradecer la labor del [REDACTED] por su servicio y aporte académico a favor del desarrollo de esta Facultad.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Periodo de Pago	Régimen
[REDACTED] Profesor Universitario III, T.C. [REDACTED]	86	32	2000.00	A	M

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

5. **Fondo Universitario de Protección**, nota solicitando se gestione el Aporte Institucional del 1.5 %, para la [REDACTED].

FECHA : 04 de abril de 2013.  
**Licda. Sandra Corina Miranda de Ángel**  
Gerente del Fondo Universitario de Protección

ACUERDO No. :452  
PUNTO :V. 5  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :02 de abril de 2013

Junta Directiva a solicitud de la Señora Gerente del Fondo de Universitario de Protección, FUP, **Licenciada Sandra Corina Miranda de Ángel**, revisó correspondencia dirigida al señor Administrador Financiero, de fecha 14 de marzo de 2013, relacionada con el pago de la prestación económica ante el FUP y se gestione el aporte institucional del 1.5 % para la [REDACTED] en vista de haber cesado su relación laboral con la UES. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal b) de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar la erogación de fondos por la suma de \$ **631.43** (SEIS CIENTOS TREINTA Y UNO 43/100 DÓLARES), de Fondo General, para cubrir el aporte institucional del 1.5 %, para cancelar la prestación económica de la [REDACTED], por haber cesado su relación laboral con la UES.
- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar transferencia de fondos hacia el Fondo Universitario de Protección, de conformidad con la suma que autoriza el presente Acuerdo y para hacer la cancelación correspondiente de 1.5 % institucional a la [REDACTED]

Haciendo de su conocimiento lo anterior, me suscribo muy atentamente.

## “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

6. **Escuela de Artes**, solicitud de financiamiento en calidad de viáticos para cuatro docentes de la Escuela, **Lic. Álvaro Sermeño, Msl. Orlando Ángel Estrada, Arq. Sonia Margarita Villacorta y Lic. Francisco Jiménez**, quienes viajarán al Sitio Arqueológico de Copan, Honduras, del 03 al 05 de mayo/2013.

FECHA : 03 de enero de 2013.  
PARA : Lic. Álvaro Sermeño  
Msl. Orlando Ángel Estrada  
Arq. Sonia Margarita de Villacorta  
Lic. Francisco Jiménez  
**Docentes de la Escuela de Artes**

---

ACUERDO No. : 453  
PUNTO : V.6  
ACTA No. : 12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: Martes 2 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del **Lic. Álvaro Sermeño, Msl. Orlando Ángel Estrada, Arq. Sonia Margarita Villacorta y Lic. Francisco Jiménez**, docentes de la Escuela de Artes, quienes solicitan financiamiento en calidad de viáticos, para hacer una visita de trabajo a la Ciudad Arqueológica de Copan, Honduras del 03 al 05 de mayo de 2013. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

### ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud de financiamiento del **Lic. Álvaro Sermeño, Msl. Orlando Ángel Estrada, Arq. Sonia Margarita Villacorta y Lic. Francisco Jiménez. Godofredo Aguillón Cruz**, quienes solicitan financiamiento en calidad de viáticos, para hacer una visita de trabajo a la Ciudad Arqueológica de Copan, Honduras del 03 al 05 de mayo de 2013.
- b) Entre las justificaciones para la toma de este acuerdo, se mencionan las siguiente:
1. No es correcto comprometer recursos sin tener la seguridad de contar con ellos.
  2. Con las condiciones de violencia, no es recomendable exponer la vida de la Comunidad Universitaria.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

7. **Mtro. Godofredo Aguillón**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitando Misión Oficial y permiso con goce de sueldo del 15 al 19 de abril de 2013, para asistir a la reunión Internacional de la Unión Europea- America Latina del programa RIAIPE3, a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, México.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 03 de abril de 2013.  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL  
 ACUERDO No.: 454, Punto V.7 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de abril de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del **Mtro. Godofredo Aguillón Cruz**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Coordinador del programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior (RIAIFE 3), de fecha 20 de marzo de 2013, quien solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, del **14 al 20 de abril de 2013**, para asistir a la reunión internacional de la Unión Europea-América Latina del programa RIAIFE 3, a realizar en esas fechas en la ciudad de Guadalajara, México. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder permiso con goce de sueldo, trámite de misión oficial al **Mtro. Godofredo Aguillón Cruz**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Coordinador del programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior (RIAIFE 3), del **14 al 20 de abril de 2013**, para asistir a la reunión internacional de la Unión Europea-América Latina del programa RIAIFE 3, a realizar en esas fechas en la ciudad de Guadalajara, México.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda.	Sub No.	Sueldo \$	Régimen de Pago	Periodo
<b>Mtro. Godofredo Aguillón Cruz</b> Profesor Universitario II, T.C. [REDACTED]	86	136	[REDACTED]	A	M

- b) Solicitar al **Consejo Superior Universitario**, Misión Oficial del **14 al 20 de abril de 2013** para el **Mtro. Godofredo Aguillón Cruz**, para asistir a la reunión internacional de la Unión Europea-América Latina del programa RIAIFE 3, a realizar en esas fechas en la ciudad de Guadalajara, México.
- c) El Mtro. Aguillón Cruz, deberá de informar a Junta Directiva de los resultados obtenidos del viaje en mención.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

- 8. **Vicedecanato**, solicitud de nombramiento en carácter de Asistente Ad-Honorem de la cátedra de Periodismo de Investigación I, a la **Licda. Iris Alvarado**.

Ciudad Universitaria, 03 de abril de 2013.

Licenciado

**Roberto Antonio Maza**

Jefe del Departamento de Periodismo

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 02 de abril del presente año, *analizó correspondencia presentada por la señora Vicedecana Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita el nombramiento en carácter Ad-Honorem de la Licda. Iris del Carmen Alvarado, quien impartirá la cátedra de Periodismo de Investigación I*, por lo que este organismo le pide que usted haga la solicitud como responsable de esa Unidad Académica.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

9. Administración Financiera, solicitud de autorización del pago de Tiempo Integral al Personal de la Administración, Licda. Mercedes Guadalupe Brizuela de Gómez, Licda. Diana Carolina Escobar Santos y Gloria Nidia Molina de Martínez.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 22 de abril de 2013.  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO: CONTRATACION A TIEMPO INTEGRAL  
ACUERDO No.: 455, Punto V.9 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, fechada 13 de marzo/2013, enviada por el señor Administrador Financiero, Licenciado Romero Alfredo Merino Velásquez, quien solicita el pago de Tiempo Integral al Personal de ésta Administración Financiera que laboró en periodo de vacaciones; lo anterior debido a que se presentaron a elaborar las Planillas Mecanizadas de Salario, correspondiente a enero/2013, y como la firma estaba programada para el 16 de enero/2013 fue preciso que durante las vacaciones el personal en referencia se presentará para la elaboración de las Planillas de Salario. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con el Acuerdo No. 010-2011-2013 (V-1) del Consejo Superior Universitario de sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2012, relativo a los lineamientos sobre contratación de personal a Tiempo Integral. Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Contratar a **Tiempo Integral**, con un máximo del 30% sobre su salario mensual durante el periodo de las **Licenciadas** [REDACTED] los días **11, 14 y 15**, [REDACTED], los días **14 y 15** y la **señora** [REDACTED], los días **11 y 14** de enero de 2013, según el siguiente detalle:



UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
[REDACTED]	1/207/2013	
Técnico, T.C. [REDACTED]		Contrato F.G.: \$787.59 Tiempo Integral: \$ 141.77
	Total	\$929.30

Su horario de Tiempo Completo es de lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.  
 Su horario de **TIEMPO INTEGRAL** será los días 11, 14 y 15 de enero de 2013 de 8:00 am. a 4:00 pm.

**Funciones como Técnico SIRHI DE lunes a viernes:**

- a) Realizar las tareas operativas de recolección de datos y ejecutar las funciones en los diversos módulos del Sistema relacionadas con: la estructura organizativa y sus recursos humanos asociados, Administración de personal, Liquidación de haberes, Consultas, Estructura salarial, entre otros para el ingreso de los datos.
- b) Actualizar la información de manera fidedigna y oportuna de las unidades y puestos de la estructura organizativa; datos del personal, historial laboral, liquidaciones, listado de conceptos automáticos y no automáticos en el Sistema.
- c) Elaborar la planilla normal mensual de salarios para personal en Ley de Salarios y Contratos, (haberes, descuentos y aportes patronales) así como las planillas de las instituciones de seguridad social públicas y privadas (ISSS, AFP o INPEP); con sus respectivos anexos,
- d) Elaborar planilla adicional con cálculo automático para personal por contratos de Tiempos Adicionales, Tiempos Integrales, Horas Extras así como la actualización de conceptos no automáticos para generación de las planillas de las instituciones de seguridad social pública y privada (ISSS, AFP o INPEP); con sus respectivos anexos, descuentos, entre otros.
- e) Elaborar planilla adicionales sin calculo automático para pago de Dietas de los miembros de Junta Directiva; con sus respectivos anexos,
- f) Realizar las impresiones de boletas de pago, planillas de liquidación de haberes, listados netos a depositar, listados netos a pagar, listado de conceptos, listado de aportes patronales,
- g) Elaborar Constancias de salario,
- h) Calcular el impuesto sobre la renta, cuando existan otros ingresos en el mismo periodo y su correspondiente digitación en las planillas normales mensuales o adicionales, por concepto de renta informada en el Sistema;
- i) Registrar y controlar las altas y bajas en planillas de salario, de manera oportuna
- j) Realizar el mantenimiento y control de base de datos de expedientes electrónicos de los trabajadores de la Facultad.
- k) Entregar informes de resúmenes depurados a Contabilidad para revisión.
- l) Colaborar en el proceso de firmas de planillas.
- m) Elaborar planilla adicionales con calculo automático de las prestaciones adicionales tales como Bonos, con sus respectivos anexos, del personal en Ley de Salarios y Contratos,
- n) Elaborar planilla de Aguinaldo con sus respectivos anexos, del personal en Ley de Salarios y Contratos,

- o) Elaborar planillas adicionales sin calculo automático para pago de contratos de Servicios Profesionales no personales,
- p) Remitir Planilla de Salarios y/o Prestaciones adicionales, firmadas y depuradas al Subsistema de Presupuestos y Unidad de Recursos Humanos para la verificación, registro, control y depósito a cuenta de los empleados.
- q) Otras que demande el puesto.

**Funciones del Tiempo Integral:**

- Elaboración de Planillas Mecanizadas de Salario, correspondiente al mes de enero de 2013.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato es el señor Administrador Financiero de la Facultad.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
[REDACTED]	32/2013	
Asistente de Recursos Humanos, T.C.		Contrato F.G.: \$530.00
[REDACTED]		Tiempo Integral: \$ 63.60
		Total \$ 593.60

Su horario de Tiempo Completo es de lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.  
 Su horario de **TIEMPO INTEGRAL** será los días 14 y 15 de enero de 2013 de 8:00 am. a 4:00 pm.

**Funciones como Asistente de Recursos Humanos:**

- Elaborar contratos de trabajo tanto personales como multipersonales y su remisión a Fiscalía y a Rectoría para su legalización, previa firma del interesado.
- Elaborar planillas previsionales para las instituciones de seguridad social públicas y privadas y sus respectivos cálculos.
- Revisar archivos de contrato, archivos de documentos y expedientes de personal.
- Elaborar constancias de trabajo, salarios y retenciones de renta y remitirlos al Administrador Financiero y al Subsistema de Tesorería para firma y sello.
- Registrar y controlar las licencias con y sin goce de sueldo, ausencias, permisos, traslados, renunciaciones, tomas de posesión y llegadas tardías del personal.
- Efectuar control de calidad de los documentos remitidos al Subsistema de Presupuestos.
- Elaborar los cálculos de las solicitudes de prestaciones económicas, así como la documentación adjunta.
- Revisar planillas y contratos.
- Controlar y registrar las cotizaciones del fondo Universitario de protección de cada empleado.
- Controlar y registrar los gastos fijos mecanizados, tanto de salarios y otros ingresos para la elaboración del informe de renta anual (F-12)
- Elaborar cálculos para el pago de horas extras, así como la revisión de reportes de horas laboradas en tiempo adicional e integral.

**Funciones del Tiempo Integral:**

- Colaborar en la elaboración de Planillas Mecanizadas de Salario, correspondiente al mes de enero de 2013

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Coordinadora de Recursos Humanos.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
[REDACTED]	2/207/2013	
Servicios Generales, T.C	Contrato F.G.:	\$695.00
[REDACTED]	Tiempo Integral:	\$ 83.40
	Total	\$ 778.40

Su horario de Tiempo Completo es de lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Su horario de **TIEMPO INTEGRAL** será los días 11 y 14 de enero de 2013 de 8:00 am. a 4:00 pm.

**Funciones de personal de mantenimiento (Ordenanza) de lunes a viernes:**

- a) Realizar labores de limpieza en oficinas, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- b) Colaborar con el envío de correspondencia interna dentro de la Universidad.
- c) Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- d) Asear cuadros y cielo falso.
- e) Preparación de bebidas (café, té).
- f) Recolección de basura en oficinas, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- g) Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- h) Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo asignados para la atención a los usuarios.
- i) Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- j) Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- k) Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- l) Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- m) Otras que el puesto demande.

**Funciones del Tiempo Integral:**

- Colaborar en el aseo de oficina y otros, durante la elaboración de Planillas Mecanizadas de Salario, correspondiente al mes de enero de 2013

- b) El tiempo integral será financiado con Fondo General.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

10. Departamento de Periodismo, solicitud de contratación por Servicios Profesionales No Personales del Lic. Álvaro Rodrigo García Lizama, para el Ciclol-2013, del 02 de abril al 03 de julio de 2013.  
*Sale de agenda ya existe acuerdo.*

11. Departamento de Periodismo, solicitud de contratación de un Técnico en el Laboratorio de Fotografía, presentada por el Lic. Iván Alexander Hernández Serrano.

Ciudad Universitaria, 05 de abril de 2013.

Licenciado

**Roberto Antonio Maza**

Jefe del Departamento de Periodismo

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 02 de abril del presente año se le informa que se *revisó correspondencia en la que expone la necesidad de contratar un técnico para el área del Laboratorio de Fotografía*, por lo tanto se le solicita que envíe mayor información al respecto, además se hace de su conocimiento que se pedirá al señor Administrador Financiero un Dictamen Financiero para saber si se cuentan con los fondos necesarios para dicha contratación.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

12. Departamento de Educación, solicitud de contratación por Servicios Profesionales No Personales a los **Licenciados** [REDACTED] del 25 de febrero al 30 de junio de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de abril de 2013  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO: **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**  
ACUERDO No.: 456, Punto V.12 del Acta No. 12/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 02 de abril de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, de fecha 20 de marzo de 2013, quien solicita la contratación **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES** de los **Licenciados** [REDACTED]

[REDACTED]. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Contratar a los **Licenciados** [REDACTED] por **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**, a partir del *25 de febrero al 30 de junio de 2013*, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

---

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total
---------------	----------	------------	----------------	-------

---

Y No. de afiliación	Número	por hora	por ciclo	Honorarios
1. [REDACTED]	1/204-2013	\$6.16	80	\$492.80

Su horario será de 5 horas semanales.

Impartirá para estudiantes reubicados la asignatura:

- ⇒ **Psicología General, (4 u.v.) grupo 02**, miércoles de 10:00 a 11:00 am., jueves de 9:00 a 11:00am. y viernes de 9:00 a 11:00 am.

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total de horas por ciclo	Total Honorarios
--------------------------------------	--------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------

2. [REDACTED]	2/204-2013	\$6.16	160	\$985.60
---------------	------------	--------	-----	----------

Su horario será de 10 horas semanales.

Impartirá para estudiantes reubicados las asignaturas:

- ⇒ **Sociología General, (4 u.v.) grupo 01**, miércoles de 8:00 a 9:00 am., jueves de 7:00 a 9:00am. y viernes de 7:00 a 9:00 am.
- ⇒ **Investigación Educativa (4 u.v.) grupo 03**, de lunes a viernes de 5:00 a 6:00 pm.

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total de horas por ciclo	Total Honorarios
--------------------------------------	--------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------

3. [REDACTED]	3/204-2013	\$6.16	80	\$492.80
---------------	------------	--------	----	----------

Su horario será de 5 horas semanales.

Impartirá para estudiantes reubicados la asignatura:

- ⇒ **Filosofía General, (4 u.v.) grupo 02**, lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 am. y viernes de 11:00 am. a 1:00 pm.

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total de horas por ciclo	Total Honorarios
--------------------------------------	--------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------

4. [REDACTED]	4/204-2013	\$6.16	80	\$492.80
---------------	------------	--------	----	----------

Su horario será de 5 horas semanales.

Impartirá para estudiantes reubicados la asignatura:

- ⇒ **Teoría de la Educación, (4 u.v.) grupo 02**, lunes y martes de 1:00 a 3:00 pm. y miércoles de 1:00 a 2:00 pm.

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total de horas por ciclo	Total Honorarios
--------------------------------------	--------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------

5. [REDACTED]	5/204-2013	\$6.16	80	\$492.80
---------------	------------	--------	----	----------

Su horario será de 5 horas semanales.

Impartirá para estudiantes de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo la asignatura:

- ⇒ **Desarrollo Curricular de Ciencias, Salud y Medio Ambiente, (5 u.v.) grupo 02**, miércoles de 2:00 a 4:00 pm. y viernes de 2:00 a 5:00 pm.

---

Los docentes antes mencionados estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

---

#### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

FECHA : 12 de abril de 2013.  
PARA : Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros  
Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación

---

ACUERDO No. : 456-A  
PUNTO : V.12  
ACTA No. : 12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: Martes 02 de abril de 2013

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**, revisó correspondencia de fecha 20 de marzo de 2013, sobre propuesta de nombramiento en carácter de Ad-Honorem de los **Licenciados Hugo Ernesto Figueroa y Evelyn Patricia Dubon**, para que impartan las asignaturas **Filosofía Aplicada a la Educación y Sociología Aplicada a la Educación** respectivamente, para estudiantes de la carrera *Licenciatura en Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*, en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Nombrar en carácter **Ad-Honorem** a partir del 25 de febrero al 30 de junio de 2013, a los **Licenciados Hugo Ernesto Figueroa y Evelyn Patricia Dubon**, para que impartan las asignaturas **Filosofía Aplicada a la Educación y Sociología Aplicada a la Educación** respectivamente, para estudiantes de la carrera *Licenciatura en Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*, en el Ciclo I/2013, con el siguiente detalle:

#### **LIC. HUGO ERNESTO FIGUEROA:**

Quien impartirá la asignatura:

- **Filosofía Aplicada a la Educación, (4 U.V.) (Grupo 02)**, los lunes y martes de 1:00. a 3:00 pm. y miércoles de 1:00 a 2:00 pm.

#### **LICDA. EVELYN PATRICIA DUBON:**

Quien impartirá la asignatura:

- **Sociología Aplicada a la Educación, (4 U.V.) (Grupo 02)**, los lunes y martes de 1:00. a 3:00 pm. y miércoles de 1:00 a 2:00 pm.
- b) Agradecer a los profesionales la disponibilidad, detallada en el presente acuerdo, por su aporte Ad-Honorem, al desarrollo del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

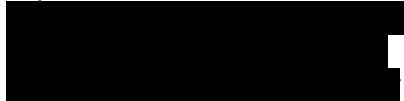
**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

13. Administración Financiera, nota informando que de Fiscalía de la UEs les han devuelto el contrato detallado del Lic. Luis Sindey Castro Escobar.  
*Pendiente se esperará el dictamen de Ética Gubernamental.*

**PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:

Departamento de Ciencias de la Educación,  


FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
 Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :457  
 PUNTO :VI. 1  
 ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
 FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 25 de febrero de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**IMPACTO DEL PROGRAMA PILOTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, CUSCATLÁN, CABAÑAS Y SU INFLUENCIA EN LOS CAMBIOS ORGANIZACIONALES, DURANTE EL AÑO 2012**

**NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:**

[REDACTED]	7.6 (siete punto seis)
[REDACTED]	9.5 (nueve punto cinco)
[REDACTED]	9.5 (nueve punto cinco)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---



FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :458  
PUNTO :VI. 1  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 25 de febrero de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**“LA AYUDA EDUCATIVA DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, EL SALVADOR.”**

**NOTA OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES:**



[REDACTED]

7.7 (siete punto siete)  
7.7 (siete punto siete)  
7.7 (siete punto siete)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :459  
PUNTO :VI. 1  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 25 de febrero de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de una estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de una estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES SORDOS EN EL NIVEL SUPERIOR Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIDAD CENTRAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR AÑO 2012.**

**NOTA OBTENIDA POR LA ESTUDIANTE:**

[REDACTED]

9.2 (nueve punto dos)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**Departamento de Idiomas Extranjeros**

FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :460  
PUNTO :VI. 1  
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 06 de marzo de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de UN estudiante de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de UN estudiante de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**FORMATION NEEDS OF CERTIFIED AND NONCERTIFIED PUBLIC SCHOOL TEACHERS OF ENGLISH  
AT 7<sup>th</sup> , 8<sup>th</sup> , AND 9<sup>th</sup> GRADES OF BASIC EDUCATION IN SAN SALVADOR, EL SALVADOR**

**NOTA OBTENIDA POR LA ESTUDIANTE:**

**[REDACTED]** 8.7 (ocho punto seis)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :461  
PUNTO :VI. 1

ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 06 de marzo de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de dos estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de dos estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**THE INFLUENCE OF ANXIETY ON STUDENTS' ORAL EVALUATIONS IN THE READINGS AND CONVERSATION I COURSE AT THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT**

**NOTA OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES:**

[REDACTED]	8.9 (ocho punto nueve)
[REDACTED]	9.1 (nueve punto uno)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA : 02 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :462  
PUNTO :VI. 1  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN :22 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 06 de marzo de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en**

Idioma Inglés Opción Enseñanza. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de dos estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**FACTORS THAT INFLUENCE THE ACADEMIC PERFORMANCE OF STUDENTS MAJORING IN LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS OPCIÓN ENSEÑANZA AND IN LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCES E INGLES IN THE MAIN CAMPUS OF THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR**

**NOTA OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES:**

██	8.7 (ocho punto siete)
██	7.3 (siete punto tres)
██	7.3 (siete punto tres)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

**2. Administración Académica, 3 dictámenes de equivalencias.**

██  
██

FECHA : 04 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **463**  
PUNTO : IV.2  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: **Viernes, 22 de marzo de 2013.**

Junta Directiva revisó correspondencia enviada por la Administradora Académica Interina, **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, sobre tres dictámenes de equivalencias para ser aplicado a inicios del ciclo I-2013, con el dictamen

de la Administración Académica de la Facultad, y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** para tres estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARRERA:** LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCÉS  
E INGLÉS (Plan 2002)  
**PROCEDENCIA:** LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA (Plan 2005)  
**CARNET:** [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	POR INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	8.7

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARRERA:** LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan 1998)  
**PROCEDENCIA:** LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan 1980)  
**CARNET:** [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INGLÉS I	POR INGLÉS I	6.3
SOCIOLOGÍA GENERAL	POR SOCIOLOGÍA GENERAL	6.0

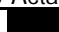
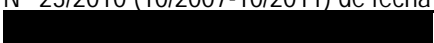
**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARRERA:** LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD  
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN (Plan 1998)  
**PROCEDENCIA:** INGENIERÍA CIVIL (Plan 1998)  
**CARNET:** [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PSICOLOGÍA SOCIAL	POR PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	6.0

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

3. **Administración Académica**, solicitud de modificación de Acuerdo de Junta Directiva N°. 635 Punto VI.3 Acta N° 23/2010 (10/2007-10/2011) de fecha 25 de junio de 2010, relacionado a validar la prórroga del Bachiller  , de la Licenciatura en Letras.




FECHA : 05 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **464**  
PUNTO : IV.3  
ACTA No. : **12/2013 (10/2007 - 10/2011)**  
FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de marzo de 2013, enviada por la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica Interina, *quien solicita la modificación del Acuerdo N° 635 Punto VI.3 Acta No. 23/2012 (10/2007 – 10/2011) de fecha 25 de junio de 2010, en el sentido de eliminar las palabras “con carácter retroactivo”*. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

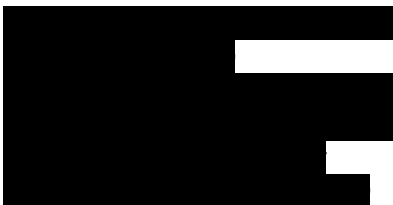
- a) Dejar sin efecto el Acuerdo *N° 635 Punto VI.3 Acta No. 23/2012 (10/2007 – 10/2011) de fecha 25 de junio de 2010*.
- b) Validar el procedimiento y la evaluación realizada al BR.   estudiante de la Licenciatura en Letras, en cumplimiento del Art. 6 del reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, realizado en el Departamento de Letras.
- c) Autorizar **PRÓRROGA DE EGRESO**, al BR. , estudiante de la Licenciatura en Letras, debido a que se ha cumplido satisfactoriamente a lo estipulado en el *Acuerdo No. 200, Punto IV.4 del Acta No. 8/2009 de fecha 6 de marzo de 2009, a partir del 25 de junio de 2010*.
- d) Autorizar a la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, proceder según los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

4. **Administración Académica**, 6 solicitudes de inscripción extemporánea para el ciclo I/2013, a nombre de :



FECHA : 04 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : 465  
 PUNTO : IV.4  
 ACTA No. : 12/2013 (10/2007 - 10/2011)  
 FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva, a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, en la que solicita Inscripción Extemporánea de Asignaturas para el ciclo I/2013, presentada por seis estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 91 del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Se da por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**, Ciclo I/2013, presentada por seis estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS** correspondiente al Ciclo I/2013, presentada por seis estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

CICLO I/2013				
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA				
N°	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.			⇒ Matemática I ⇒ Teoría Social Contemporánea ⇒ Procesamiento y Análisis de Datos ⇒ Historia de El Salvador	2 1 1 1
2.			⇒ Teoría Social Contemporánea	2
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
3.			⇒ Lenguaje y Comunicación Educativa	1
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN				
4.			⇒ Teoría de la Educación ⇒ Psicología Educativa	2 2
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA				
5.			⇒ Autopsicoterapia Individual y Grupal	1
6.			⇒ Psicología Organizacional I	3

- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

5. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, desfavorable del Br. [REDACTED].

FECHA : 05 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interna

---

ACUERDO No. : **466**  
PUNTO : IV.5  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 22 de marzo de 2013.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar la denegatoria a la solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al Ciclo I/2013, del **BR. [REDACTED]**, como lo indica el dictamen enviado por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien manifiesta que se recibió fuera de tiempo y el proceso de selección ya había concluido, según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Matemáticas	Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

6. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, a favor de la Br. [REDACTED].

FECHA : 05 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interna

---

ACUERDO No. : **467**  
PUNTO : IV.6  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 22 de marzo de 2013.



A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Aprobar la solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al Ciclo I/2013, de la BR. [REDACTED], con dictamen favorable de la Administración Académica, según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Técnico en Bibliotecología	Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

7. **Administración Académica, 7 solicitudes de prórroga de proceso de grado.**

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :468  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR [REDACTED], estudiante de la

carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :469  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :470

PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]  
FECHA : 05 de abril de 2013  
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :471  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED],

justifica su solicitud debido a lo extenso del proceso no ha terminado manifiesta que necesita más tiempo.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

---

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :472  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Antropología Sociocultural, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

#### ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: Licenciatura en Antropología Sociocultural. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a lo extenso del tema.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

---

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :473  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, **sobre prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] justifica su solicitud debido a que los documentos finales han tenido correcciones que aún se están procesando.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA : 05 de abril de 2013  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. :474  
PUNTO :IV.7  
ACTA No. :12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN : 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Historia, **sobre segunda prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 17 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la

carrera: Licenciatura en Historia. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema laboral.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

8. **Administración Académica**, solicitud de prórroga de egreso a partir del 16 de diciembre de 2000, presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la *Licenciatura en Periodismo* y el BR. [REDACTED] estudiante de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*.

FECHA : 05 de abril de 2013  
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : 475  
PUNTO : V.8  
ACTA No. : 12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha de 14 de marzo de 2013, enviada por la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, quien remite solicitud del BR. [REDACTED], estudiante de la *Licenciatura en Periodismo*. El Br. [REDACTED], solicita prórroga de 36 meses a partir del 16 de diciembre de 2000. El Bachiller referido tiene **doce años** de haber egresado y perdió tal calidad el 15 de diciembre de 2000. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador “deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del plan de estudios de su Carrera”. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Denegar **PRÓRROGA DE EGRESO** para el BR. [REDACTED], por 36 meses a partir del 16 de diciembre de 2000, estudiante de la *Licenciatura en Periodismo*, ya que han pasado doce años sin que haya obtenido el grado académico respectivo.
- b) Al Bachiller [REDACTED] se le aplica el Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y, por lo tanto, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del plan de estudios de su Carrera, en caso de reprobación dicha evaluación, la Junta Directiva, a propuesta del Jurado Examinador que se hubiere nombrado para tal efecto, acordará las asignaturas, módulos, cursos o áreas que deberán ser cursadas y aprobadas por el alumno, a efecto de que se prorrogue su calidad de egresado.

- c) Encomendar al Jefe del Departamento de Periodismo que proceda a dar cumplimiento al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, notificar a Junta Directiva de todo el proceso y de los docentes que conformarán el Jurado examinador, para que el Bachiller en mención pueda revalidar su calidad de egresado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

#### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

FECHA : 05 de abril de 2013  
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : 475-A  
PUNTO : V.8  
ACTA No. : 12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha de 14 de marzo de 2013, enviada por la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, quien remite solicitud del BR. [REDACTED] estudiante de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*. El Br. [REDACTED], solicita prórroga de 36 meses a partir del 16 de diciembre de 2008. El Bachiller referido tiene **ocho años** de haber egresado y perdió tal calidad el 15 de abril de 2008. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador “deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del plan de estudios de su Carrera”. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

#### ACUERDA:

- a) Denegar **PRÓRROGA DE EGRESO** para el BR [REDACTED], estudiante de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*, ya que han pasado ocho años sin que haya obtenido el grado académico respectivo.
- b) Al Bachiller [REDACTED], se le aplica el Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y, por lo tanto, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del plan de estudios de su Carrera, en caso de reprobación dicha evaluación, la Junta Directiva, a propuesta del Jurado Examinador que se hubiere nombrado para tal efecto, acordará las asignaturas, módulos, cursos o áreas que deberán ser cursadas y aprobadas por el alumno, a efecto de que se prorrogue su calidad de egresado.
- c) Encomendar a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación que proceda a dar cumplimiento al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, notificar a Junta Directiva de todo el proceso y de los docentes que conformarán el Jurado examinador, para que el Bachiller en mención pueda revalidar su calidad de egresado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

9. **Administración Académica**, nota solicitando dejar fuera del Acuerdo de Junta Directiva, número 146 de fecha 08 de febrero de 2013, al Br. [REDACTED].

FECHA : 05 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interna

---

ACUERDO No. : **476**  
PUNTO : IV.9  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: Licenciatura en Sociología, quien solicita la anulación del Cambio de Carrera, aprobado en el Acuerdo N° 146 del Acta 06 de fecha de sesión viernes, 08 de febrero de 2013, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Dejar sin efecto en el Acuerdo N° 146 del Acta 06 de fecha de sesión viernes, 08 de febrero de 2013 la aprobación de cambio de carrera del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: Licenciatura en Sociología. *El Br. [REDACTED] justifica su solicitud a que ha decidido quedarse siempre en Ingeniería en Sistemas Informáticos.*
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

10. **Administración Académica**, respuesta a nota enviada por Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, en la que se le solicita copia de la documentación del Br. [REDACTED], quien pide se declare que NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERES PÚBLICO.

FECHA : 03 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **477**  
PUNTO : VII.10  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.



Junta Directiva a solicitud de la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, Administradora Académica Interina, revisó correspondencia del Br. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, relacionado a declarar que ha cometido acto de Lesividad al Interés Público, Junta Directiva, al revisar las causas y considerando que no es responsabilidad total del estudiante, ya que el trámite de equivalencia es un proceso largo; con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Declarar que el Br. [REDACTED] estudiante de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, **NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERÉS PÚBLICO**, por la siguiente razón:

Cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

- **Gramática Inglesa I** en el Ciclo I/2005, sin el prerrequisito Inglés Intermedio Intensivo I, el cual fue dado por equivalencia en el Ciclo I/2010.
- **Pronunciación Inglesa** en el Ciclo I/2006, sin el prerrequisito Inglés Intermedio Intensivo I, el cual fue dado por equivalencia en el Ciclo I/2010.
- **Inglés Intermedio Intensivo II** en el Ciclo I/2006, sin el prerrequisito Inglés Intermedio Intensivo I, el cual fue dado por equivalencia en el Ciclo I/2010.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

11. **Escuela de Artes**, nota dando respuesta a nota solicitando los criterios utilizados para los Cambios de Carrera.

Ciudad Universitaria, 05 de abril de 2013.

Maestra  
**Norma Cecilia Blandón de Castro**  
**Comisión Académica**  
Presente

Respetable Maestra Blandón de Castro:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 08 de marzo del presente año, se remiten los criterios utilizados para la selección de los **Cambios de Carrera** de la *Escuela de Artes y del Departamento de Idiomas Extranjeros*, para que den su opinión y dictamen al respecto.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

12. Recurso de Revisión de Acuerdo N° 333-A, punto VI.8 Acta 9/2013 (10/2011-10/2013) de fecha 01 de marzo de 2013, presentado por los **Brs.** [REDACTED].

FECHA : 05 de abril de 2013.  
**Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **478**  
PUNTO : IV.12  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció del Recurso de Revisión presentado por los **Brs.** [REDACTED] en la solicitan reconsideración de Ingreso Universitario/2013, según Acuerdo de Junta Directiva N° 333-A de fecha 01 de marzo de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Denegar la solicitud de reconsideración de Ingreso Universitario/2013, a los **Brs.** [REDACTED] ya que no procede.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

13. Recursos de Apelación al Acuerdo N° 246, punto VI.10, Acta 8/2013 de fecha 15 de febrero de 2013, de la **Br.** [REDACTED].

FECHA : 08 de abril de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interna

---

ACUERDO No. : **479**  
PUNTO : IV.13  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 22 de marzo de 2013.

Junta Directiva, analizó el Recurso de Apelación al acuerdo N° 246 punto VI.10, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013, presentado por la **Br.** [REDACTED] estudiante a quien se le ***Denegó el Cambio de Carrera***. Dicha apelación fue presentada en el tiempo establecido, por lo que procede admitirla. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado el Cambio de Carrera solicitado, lo hizo de conformidad con el reporte enviado por la Administración Académica de esta Facultad, con base en las atribuciones que le señala el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

a) Dar por admitido el recurso de apelación presentado a la Secretaría de esta Facultad, a los Cambios de Carrera DENEGADO en el acuerdo N° 246 punto VI.9, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

➤ 1 Recurso de Apelación al Acuerdo N° 246, punto VI.9, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013.

N°	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas	Licenciatura en Psicología

b) Enviar al Consejo Superior Universitario para que resuelva sobre lo planteado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

14. 2 solicitudes de cambios de grupo de asignaturas a nombre de [REDACTED] [REDACTED] estudiantes de la *Licenciatura en Educación Especialidad Educación Física, Deportes y Recreación*.

Ciudad Universitaria, 08 de abril de 2013.

Maestra  
**Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**  
Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación  
Presente

Respetable Maestras Meléndez:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 22 de marzo del presente año, se le solicita con el debido respeto tomar en cuenta las justificaciones presentadas por los bachilleres [REDACTED] [REDACTED], estudiantes de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física Deporte y Recreación*, para concederles los cambios de horarios solicitados. Favor enviar Visto Bueno a la Administración Académica, con copia a los interesados.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

PUNTO VII- VARIOS

1. Audiencia con el **Doctor James Dean** de la Universidad de Manitoba, Canadá, hora 9:00 am.  
*Se recibió al Dr. Dean en la Sala de Sesiones de Rectoría, con la presencia del Mtro. Aranda, Jefe de Relaciones Nacionales e Internacionales de la UES, miembros de Junta Directiva, el señor Decano, señora Vicedecana y señor Secretario de la Facultad.*  
*El Dr. Dean expreso ampliamente sobre los programas de investigación que la Universidad de Manitoba desarrolla, especialmente en África y otros que podrían ser del interés de la Universidad de El Salvador.*
2. **Departamento de Educación**, correspondencia de la Mtra. [REDACTED] en la que hace una denuncia sobre un correo electrónico que anda circulando.

Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2013.

Maestra

[REDACTED]  
Departamento de Ciencias de la Educación  
Presente

Respetable [REDACTED]:

Junta Directiva en sesión de fecha viernes 05 de abril del presente año, dio por recibida su pieza de correspondencia en la que denuncia el atropello cometido en su contra, este organismo lamenta lo que está sucediendo a su persona y le sugiere haga uso de los canales correspondientes, ya que ni Fiscalía General, ni Junta Directiva tienen competencia para investigar delitos.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

3. **Escuela de Artes**, nota solicitando \$ 1,535.78 para equipamiento de la Sala de Exposiciones Camilo Minero.

Ciudad Universitaria, 11 de abril de 2013.

Licenciada  
**Xenia Pérez Oliva**  
Jefa de la Escuela de Artes  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 22 de marzo del presente año, se le hace de su conocimiento que este organismo no cuenta con información oficial sobre el nivel de participación de la Facultad en el Festival Interamericano de Cultura y Arte FICCUA. Por lo tanto, Junta Directiva recomienda que si se va a formalizar la Sala de Exposiciones Camilo Minero presenten un Proyecto que comprenda de manera detallada esa y otras actividades. Además se le solicita un informe sobre el desarrollo de proyectos para coordinarlos con la Comisión Cultural de Junta Directiva.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

FECHA : 10 de abril de 2013.  
Representantes Estudiantiles de Junta Directiva

---

ACUERDO No. : **481**  
PUNTO : VII.2  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 02 de abril de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, **Licda. Xenia Pérez Oliva**, en la que solicita autorización de erogación de fondos por un monto de **\$1,535.78**, para el equipamiento de la **“Sala de Exposiciones Camilo Minero”**. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar la erogación de fondos por un monto de **\$1,535.78** (Un mil quinientos treinta y cinco dólares 78/100) de la cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales, el cual será utilizado para el equipamiento de la **“Sala de Exposiciones Camilo Minero”**
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

4. Administración Académica, nota solicitando que Junta Directiva delegue a la Unidad de Planificación, para que sean ellos los que elaboren la Matriz con la distribución de aulas para las clases que se impartirán a partir del Ciclo II/2013.

FECHA : 10 de abril de 2013.  
**Mtro. Oscar Armando Aguilar Quintanilla**  
Jefe Unidad de Planificación

---

ACUERDO No. : **482**  
PUNTO : VII.3  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 02 de abril de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica Interina, en la que solicita que este organismo delegue a la Unidad de Planificación retome lo acordado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 692 de fecha 29 de junio de 2012, para que elaboren la matriz con la distribución de aulas para las clases que se impartirán en el Ciclo II/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) **Encomendar** al jefe de la Unidad de Planificación y su equipo colaborador para que elaboren la matriz con la distribución de aulas para las clases que se impartirán a partir del ciclo II/2013, retomando lo acordado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 692 de fecha 29 de junio de 2012.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

5. **Unidad de Comunicaciones**, nota solicitando que Junta Directiva tome una pronta decisión para que el Sr. Adalberto Hernández ejecute el Acuerdo N° 120.

Ciudad Universitaria, 11 de abril de 2013.

Señor  
**José Adalberto Hernández**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento y  
Servicios Generales  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 05 de abril de 2013 y habiendo leído correspondencia enviada por el Lic. Álvaro Ernesto Carbajal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, en la que solicita se le instruya ejecutar el Acuerdo No. 120, punto VI-4 Acta 5, de fecha de sesión martes 05 de febrero de 2013, relativo a la ampliación de la Unidad de Comunicaciones.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

6. **Administración Financiera**, nota solicitando ampliar y definir con claridad en el Acuerdo de Junta Directiva relativo a la aprobación del Proyecto "Formación de Cuadros Docentes de las Facultad de Medicina y Ciencias y Humanidades."

Ciudad Universitaria, 19 de abril de 2013.

Licenciado  
**Romeo Alfredo Merino Velásquez**  
Administrador Financiero  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 05 de abril de 2013, atentamente me permito informarle que con relación a su solicitud de una ampliación de los gastos del Proyecto "**Formación de Cuadros Docentes de las Facultades de Medicina y Ciencias y Humanidades en Metodologías de Educación a Distancia con el apoyo**

de las TICS”, este organismo recomienda se coordine con la señora Vicedecana, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro.

Todo lo anterior, para que emita su opinión respecto a disponibilidad financiera para la contratación antes mencionada.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

##### **7. Departamento de Periodismo, solicitud de Equipamiento de Laboratorio de Fotografía del Departamento.**

Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2013.

Licenciado  
**Misael Armando Henríquez**  
Gestor de Compras de la  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 05 de abril de 2013, atentamente me permito remitirle documentación enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo **Lic. Roberto Antonio Maza**, en la que solicita Equipamiento del Laboratorio de Fotografía del Departamento.

Todo lo anterior, para que emita su opinión respecto a disponibilidad financiera para la contratación antes mencionada.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

##### **8. Vicedecanato, nota solicitando nombramiento retroactivo de los Miembros de la Comisión Curricular de la Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2012.**

FECHA : 12 de abril de 2013.  
PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**  
Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

---

ACUERDO No. : **483**  
PUNTO : **VII.7**  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: **Viernes 05 de abril de 2013.**

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana, **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**; en la que solicita el nombramiento retroactivo de los Miembros de la Comisión Curricular de la Facultad a partir del 01 de septiembre de 2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que contiene el Art. 36, literales n) y r) del Reglamento General de la Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

a) Nombrar con carácter retroactivo a los Miembros de la Comisión Curricular, según el siguiente detalle:

- ⇒ *Maestro Oscar Wuilman Herrera Ramos (Coordinador)*
- ⇒ *Maestra Gloria Elizabeth Arias de Vega*
- ⇒ *Maestro Fulvio Eduardo Granadino*
- ⇒ *Maestro Renato Arturo Mendoza Noyola*

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

9. Estudiantes de la AEFI, nota solicitando permiso y la autorización del uso del Auditorium N° 3, junto con el equipo de audio, tarima, mesas, sillas, ambón, manteles, refrigerio para 300 personas, para el día 16 de abril de 2013.

FECHA : 10 de abril de 2013.  
Representantes Estudiantiles de Junta Directiva

---

ACUERDO No. : **484**  
PUNTO : VII.08  
ACTA No. : **12/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 05 de abril de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, en la que solicitan autorización de erogación de fondos para la compra de 300 refrigerios para igual número de personas, con el fin de llevar a cabo la primera Asamblea General de Estudiantes. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Permitir a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación la realización de la primera Asamblea General de Estudiantes, el día martes 16 de abril de 2013.
- b) Autorizar la erogación de fondos para la compra de 300 refrigerios por un monto de **\$225.00** (doscientos veinticinco dólares 00/100), más 2 garrafones de agua y 2 cajas de conos de la cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales, los cuales serán repartidos entre los asistentes.
- c) El Br. Irving Abiu Guillén Parada, Presidente de la AEFI, **será el responsable de la recolección de firmas**, las cuales serán entregadas al Gestor de Compras Lic. Misael Armando Henríquez, para que se pueda hacer efectivo el pago de los gastos antes mencionados.
- d) El préstamo del Auditorium lo deberán solicitar a la Administración Académica.
- e) Las banderas, audio, manteles, etc., deberán ser gestionados a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.



10. **Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, solicitando les brinden las facilidades correspondientes para desarrollar un excelente trabajo en la Feria de Logros Académicos y Deportivos, a realizarse del 08 al 18 de octubre 2013.  
*Se les solicito presentan un proyecto depurado y con un presupuesto accesible para ser sometido a análisis.*
11. Seguimiento a solicitud de **Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva**, para desarrollar Taller de Evaluación y Memoria de Labores 2012.

FECHA : 10 de abril de 2013.  
Representantes Estudiantiles de Junta Directiva

---

ACUERDO No. : 480  
PUNTO : VII.10  
ACTA No. : 12/2013 (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 02 de abril de 2013.

Junta Directiva dio seguimiento a correspondencia de los Representantes Estudiantiles de Junta Directiva, en la que solicitan autorización de erogación de fondos para alquiler de local y alimentación por un monto de **\$1,358.50**, con el fin de llevar a cabo el **"Taller de Evaluación y Memoria de Labores 2012"**, para todos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, fuera de las instalaciones de la Universidad los días 20 y 21 de abril de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar la erogación de fondos para alquiler de local y alimentación por un monto de **\$1,358.50** (Un mil ciento veinticuatro dólares 50/100) de la cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales y **\$201.76** (Doscientos un dólar 76/100) para la adquisición de material didáctico y otros en la Librería Universitaria, con el fin de llevar a cabo el **"Taller de Evaluación y Memoria de Labores 2012"**, para todos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, fuera de las instalaciones de la Universidad los días 20 y 21 de abril de 2013.
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

12. Seguimiento a propuesta de reclasificación.

*Se discutió y analizó la propuesta diseñada por la Comisión Especial decidiéndose analizar más detenidamente.*

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las quince horas con quince minutos del día, mes y año antes señalado.

 LIC. JOSÉ RAYMONDO CALDERÓN MORÁN DECANO	 LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS Rep. Propietario Sector Docente
 BR. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA Rep. Propietario Sector Estudiantil	 BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA Rep. Propietario Sector Estudiantil
 LIC. JOSÉ OSCAR CASCO RIVERA Rep. Propietario Sector Profesional No Docente	 LIC. ALFONSO MEJÍA ROSALES Secretario General de la Facultad

/cea